



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA
NIT. 800.131.039-0

01344200

ACTA No. _____

25 AGO 2025

LUGAR Y FECHA:

Neiva, _____

PARTES:

MY. MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ

Director CENAC Regional Neiva

CONTRATISTA:

JENNIFER ALEXANDRA SERRANO BERMUDEZ

C.C. No. 1.110.458.563 expedida en Ibagué

SUPERVISOR:

MY. ARACELLY CHARRIS GUACANEME

COORDINADORA MEDICINA LABORAL BRIGADA Y/O Quien haga de sus veces, según resolución de nombramiento 00000496 de 31 de enero de 2024

ASUNTO:

TRATA DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015-CENAC NEIVA-2024 COMO ASESORA JURIDICA

Entre los suscritos, Mayor MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.030.805 expedida en Bogotá DC, residente en la ciudad de Neiva – Huila, quien actúa en su carácter de competente contractual y director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, debidamente autorizado para contratar de acuerdo al Circular 2024315029347483 de fecha 30 de octubre de 2024, Acta de Posesión No. 021 del 11 de enero del 2025, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, con NIT. 800.131.039-0 y por la otra parte JENNIFER ALEXANDRA SERRANO BERMUDEZ C.C. No. 1.110.458.563 expedida en Ibagué hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015-CENAC NEIVA-2024 COMO ASESORA JURIDICA previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

MODALIDAD DEL CONTRATO: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA No. 015-CENAC NEIVA-2024

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	015-CENAC NEIVA-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 87566031
cenacnel@ejercito.mil.co



	JURIDICO EN LA OFICINA DE MEDICINA LABORAL BR09 PARA LA VIGENCIA 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE FEBRERO DE 2024
CDP	No. 4824 FECHA DE EXPEDICIÓN 08/02/2024 VALOR: (\$41.800.000,00)
CRP	No. 30824 FECHA DE EXPEDICIÓN 12/02/2024 VALOR: (\$41.800.000,00)
PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DEL SERVICIO No. 560-47-994000175602 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MÉDICA: N/A APROBADA MEDIANTE ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA Día 12 mes 02 año 2024
FECHA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Día 12 mes 02 año 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de ejecución del presente contrato de prestación de servicios se iniciará a partir de la aprobación de la póliza de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal, hasta el Día 31 de diciembre del 2024
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRÓRROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN (en días calendario)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre del 2024
VALOR INICIAL	\$41.800.000,00
VALOR REDUCCIÓN	\$00,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$41.800.000,00
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL	El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos del pago y de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
SUPERVISIÓN	Supervisor certificada cumplimiento del 100% del objeto contractual. *las actividades realizadas en detalle por el contratista reposan en el informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción del servicio en la carpeta contractual en el archivo central de la CENAC-NEIVA o https://www.secop.gov.co

II. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE NEIVA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 015-CENAC NEIVA-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo, como se evidencia a continuación

PANTALLAZO SECOP- OPCION 7 EJECUCION DEL CONTRATO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
Email, cenacnel@ejercito.mil.co



Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	001	28/02/2024 9:23 AM (UTC -5 horas)	18/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	20/03/2024 5:21 AM (UTC -5 horas)	18/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	22/04/2024 11:20 AM (UTC -5 horas)	26/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	22/05/2024 9:17 AM (UTC -5 horas)	14/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	21/06/2024 2:08 PM (UTC -5 horas)	8/07/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	22/07/2024 1:19 PM (UTC -5 horas)	8/07/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	21/08/2024 8:24 AM (UTC -5 horas)	14/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	008	23/09/2024 7:44 AM (UTC -5 horas)	18/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	009	22/10/2024 9:45 AM (UTC -5 horas)	8/10/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	010	22/11/2024 4:02 AM (UTC -5 horas)	12/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 011	011	11/12/2024 10:04 AM (UTC -5 horas)	13/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	3.800.000 COP	3.800.000 COP	3.800.000 COP	Pagado	Detalle

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	MES INFORME SUPERVISOR y GESTION	FECHA DE ENTREGA DE INFORMES
1	Febrero	Día 23 mes 02 año 2024
2	Marzo	Día 20 mes 03 año 2024
3	Abril	Día 22 mes 04 año 2024
4	Mayo	Día 22 mes 05 año 2024
5	Junio	Día 21 mes 06 año 2024
6	Julio	Día 22 mes 07 año 2024
7	Agosto	Día 22 mes 08 año 2024
8	Septiembre	Día 23 mes 09 año 2024
9	Octubre	Día 22 mes 10 año 2024
10	Noviembre	Día 22 mes 11 año 2024
11	Diciembre	Día 16 mes 12 año 2024

OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

III. BALANCE

Valor Inicial Contrato	\$ 41.800.000,00	
Valor Cancelado Pago No.1		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 2		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 3		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 4		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 5		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 6		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 7		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 8		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 9		\$ 3.800.000,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
Email. cenacnel@ejercito.mil.co



Valor Cancelado Pago No. 10		\$ 3.800.000,00
Valor Cancelado Pago No. 11		\$ 3.800.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 41.800.000,00	\$ 41.800.000,00

IV. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LIQUIDACION DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 del 2015 (modificado por el artículo No 2 del decreto 1860 de 2021), el estudio previo debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

Este plazo es de (4) cuatro meses, contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual.

V. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ASESORA JURÍDICA	PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
ASESOR ECONÓMICO	PS. YAMIL EDUARDO GONZALEZ RIAÑO
SUPERVISOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	MY. ARACELLY CHARRIS GUACANEME COORDINADORA MEDICINA LABORAL BRIGADA Y/O Quien haga de sus veces

VI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación del Ejército, y en el expediente electrónico del <https://www.secop.gov.co>

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar bilateralmente el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 015-CENAC NEIVA-2024**, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL NEIVA** y por otra parte **JENNIFER ALEXANDRA SERRANO BERMUDEZ C.C. No. 1.110.458.563** expedida en Ibagué, en los términos consignados en la presente acta.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
Email. cenacnel@ejercito.mil.co



VII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-NEIVA"** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 015-CENAC NEIVA-2024**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273.
- Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T subrogado por el artículo 1° de la ley 50 de 1990.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC NEIVA:

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 015-CENAC NEIVA-2024**.
- Por todo lo anterior las partes:

VI. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 015-CENAC NEIVA-2024** celebrado entre la **EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-NEIVA"** y **JENNIFER ALEXANDRA SERRANO BERMUDEZ C.C. No. 1.110.458.563** expedida en Ibagué.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA No. 015-CENAC NEIVA-2024** objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

PATRIA HONOR LEALTAD

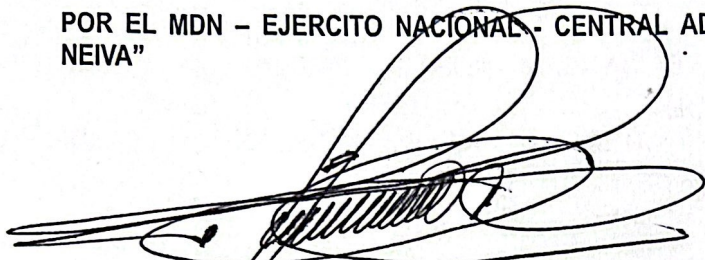
Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
Email. cenacnel@ejercito.mil.co



25 AGO 2025

Para constancia se firma la presente acta en Neiva (Huila) a los _____.

POR EL MDN – EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC-REGIONAL-NEIVA"



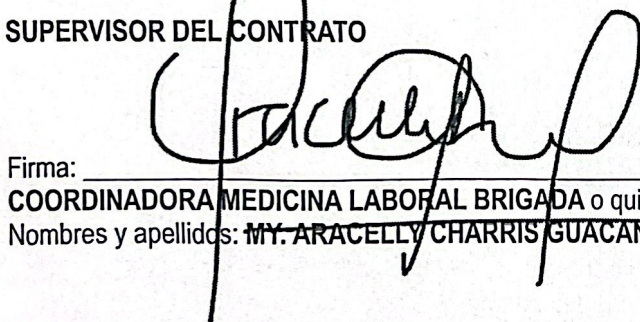
MY. MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Ordenador del Gasto.

POR EL CONTRATISTA



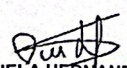
JENNIFER ALEXANDRA SERRANO BERMUDEZ
C.C. No. 1.110.458.563 expedida en Ibagué

SUPERVISOR DEL CONTRATO



Firma:

COORDINADORA MEDICINA LABORAL BRIGADA o quien haga sus veces
Nombres y apellidos: MY. ARACELLY CHARRIS GUACANEME



Revisó: PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR
Asesora jurídica CENAC NEIVA



Revisó: PS. YAMIL-EDUARDO GONZALEZ RIAÑO
Asesor Económico CENAC NEIVA

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 No 21 – 300 NEIVA - HUILA.
No. de teléfono (8) 8756603
Email. cenacnel@ejercito.mil.co

